Expediente: **774/19**
Carátula: **ALBORNOZ SILVANA BEATRIZ C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TERAN, RODOLFO J-POR DERECHO PROPIO
20335405006 - ALBORNOZ, SILVANA BEATRIZ-ACTOR
20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 774/19

H103024625190

JUICIO: ALBORNOZ SILVANA BEATRIZ c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

PRESENTO A DESPACHO:

Informo que la obligada al pago de la planilla fiscal luego de ser intimada no dio cumplimiento con el pago de la tasa de justicia correspondiente. Es cuanto puedo informar. Secretaria, septiembre de 2023.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

En mérito a las constancias de autos, y habiéndose vencido el término a los fines de cancelar el pago de la planilla fiscal (por medio de tasa de justicia), conforme fuera ordenado en providencia firmada en fecha 11/08/2023 , notificada al apoderado de la demandada el 14/08/2023 en casillero digital, corresponde hacer efectivo el apercibimiento notificado. En consecuencia, formúlese el cargo fiscal respectivo, y notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán del mismo, a los fines de su ejecución, en contra de la demandada ATENTO ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70969917-9) con domicilio en Av Ejército del Norte N° 757 ; cargo fiscal que deberá confeccionarse por la suma de la planilla fiscal intimada, la que asciende a $63.845. Cumplido, líbrese oficio a dicha repartición.PLN774/19.

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.